



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**APRUEBA PROGRAMA "PROCEDIMIENTOS ANTE
LOS TRIBUNALES AMBIENTALES Y ROL DE LAS
MUNICIPALIDADES"**

EXENTO

DECRETO N° 10072 /2019.-

ARICA, 16 DE AGOSTO DE 2019.

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; **Ordinario N°2305**, de fecha 13 de Agosto de 2019, de Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decretar programa capacitación; **Registro de Correspondencia Interna N°15816**, de fecha 14 de Agosto de 2019, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá realizar una jornada de capacitación a los funcionarios municipales, Servicios Traspasados y Funcionarios de localidades de la Región de Arica y Parinacota con la finalidad de conocer, comprender sobre los diferentes procedimientos que se deben efectuar ante el Tribunal Medio Ambiental, además de conocer cuál es el rol de las Municipalidades ante ellos.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROCEDIMIENTOS ANTE LOS TRIBUNALES Y ROL DE LAS MUNICIPALIDADES**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: PROCEDIMIENTOS ANTE LOS TRBUNALES AMBIENTALES Y ROL DE LAS MUNICIPALIDADES
1.2.-EJECUCIÓN	: <ul style="list-style-type: none"> • I.M.A. a través de Asesoría Jurídica y el Departamento de Recursos Humanos • Desarrollo de un Módulo, taller presencial de 1 día
1.3.-LUGAR	: AUDITORIO DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
1.4.-FECHA	: 20 DE AGOSTO
1.5.-COBERTURA	: 70 Aprox. funcionarios Públicos. -
1.6.-PROGRAMA	: Fecha de ejecución: Agosto del 2019 - Horario: 10:00 a 17:00 horas aprox. <u>DEFINIR CONTENIDO</u> <ul style="list-style-type: none"> - Exposición General a cargo del Ministro Sr. Delpiano y Palabras del Alcalde de Arica - Exposición sobre procedimientos de Reclamación Judicial - Ronda de Preguntas - Coffe Break - Exposición sobre procedimientos por daño ambiental - Exposición sobre procedimiento de Invalidación, Nulidad de Derecho Público y Rec. de Protección Ambiental - Ronda de Preguntas
II.- FUNDAMENTOS	: La jornada de capacitación se realizará en el mes de Agosto del año en curso, orientada a los funcionarios municipales de la Ilustre Municipalidad de Arica, Servicio Municipal de cementerios, Servicio de Salud, Dirección de asuntos estudiantiles, y Funcionarios de otras Municipalidades, considerando que los funcionarios son el eje central de la atención a la comunidad, en sus diferentes ámbitos y servicios. Por esta razón se considera de suma importancia el aporte que entregara el Tribunal Ambiental, en conocimientos y herramientas que permitan enfrentar diferentes situaciones y conocer detalladamente los procedimientos que deben efectuar ante ellos, con el fin de agilizar y evitar demoras, Además de conocer cuál es el Rol de las Municipalidades en torno a esta temática. Los participantes podrán Conocer, comprender y discutir en forma didáctica los diferentes procedimientos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de Reclamación Judicial • Procedimiento por Daño Ambiental • <i>Procedimiento de invalidación, nulidad de derecho Público y Rec. de Protección Ambiental</i>
III.-OBJETIVO GENERAL	: <ul style="list-style-type: none"> • Realizar una jornada de capacitación a los funcionarios municipales, Servicios Traspasados y Funcionarios de localidades de la Región de Arica y Parinacota con la finalidad de conocer, comprender sobre los diferentes procedimientos que

	se deben efectuar ante el Tribunal Medio Ambiental, además de conocer cuál es el rol de las Municipalidades antes ellos.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO	<ul style="list-style-type: none"> Entregar conocimientos de cómo enfrentar y actuar ante un Daño Ambiental Entregar herramientas necesarias para actuar ante una Reclamación Judicial Informar de los procesos que se deben efectuar ante la invalidación, nulidad de derecho público y Rec. de Protección Ambiental. Informar sobre el Rol de la Municipalidad ante el Tribunal Ambiental Responder a las dudas e inquietudes referente a los procedimientos 				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u> Alcalde de Arica Funcionarios de la I.M.A. Funcionarios del DAEM Funcionarios del DISAM Funcionarios del SERMUCE Funcionarios de otras Municipalidades</p> <p><u>Requerimientos solicitados para la Jornada</u></p> <p>Servicios de alimentación - 1 Coffe Break</p>				
VI.- MATERIALES	<p>Insumos Mercado Publico</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servicio de Alimentación (Coffee Breack) para 70 personas aprox. (martes 20 de Agosto del 2019)</td> <td>\$ 250.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA IMPUESTO INCLUIDO \$ 250.000.-</p>	DESCRIPCIÓN	TOTAL	Servicio de Alimentación (Coffee Breack) para 70 personas aprox. (martes 20 de Agosto del 2019)	\$ 250.000
DESCRIPCIÓN	TOTAL				
Servicio de Alimentación (Coffee Breack) para 70 personas aprox. (martes 20 de Agosto del 2019)	\$ 250.000				
VII.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario del 2019 con las siguiente Imputación:				

IMPUTACIÓN

Insumos Mercado Publico

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Servicio de Alimentación (Coffee Breack) para 70 personas aprox. para el día 20-08-2019	215.22 08 999.004	Otros servicios Generales	\$250.000 -
	215 22 08 011.006	Otros Eventos	

Total \$250.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
GER/EBC/CCG/rpm.



SERVARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA